

N.P. N° 069/2022

Asunción, 02 de marzo de 2022.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de solicitar aclaratoria sobre lo siguiente; por **Resolución de Presidencia de INDERT N°60/2021**, de fecha 12/01/2021, **"POR EL CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO CRISTIAN MAIDANA MARTINEZ – CON C.I.N°4.254.793**, en carácter de **JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE DE PROCEDIMIENTO DE DATOS Y CONTROL GENERAL DE EXPEDIENTES**, dependiente de la **Dirección General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible – FIDES**.

En dicho acto Administrativo, designa al citado funcionario como jefe interino con aclaración de **"SIN PERJUICIOS DE SUS FUNCIONES"**, la cual desarrollaba en la Dirección de Transporte como chofer, actualmente viene cumpliendo las funciones de jefe del Dpto. y a su vez como chofer en la Dirección General del FIDES, realizando traslados de funcionarios de dicha dependencia.

Considerando lo expuesto, solicito su **Parecer Jurídico/Administrativo**, a los efectos de determinar si existe alguna incompatibilidad o infringe alguna disposición con esa situación, a fin de tomar recaudos necesarios por parte de la Institución para el fiel cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más altas consideración.-



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF  
PRESIDENTA DEL INDERT.-

A SU EXCELENCIA  
DON. LUIS CARDOZO OLMEDO - MINISTRO AUDITOR  
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| Presidencia de la República           |                    |
| Auditoría General del Poder Ejecutivo |                    |
| SECRETARIA GENERAL                    |                    |
| Mesa de Entrada N° <u>EG</u>          |                    |
| Fecha: <u>02.03.2022</u>              | Hora: <u>14:09</u> |
| Recibido por: <u>Daniel C...</u>      |                    |
| Observación: <u>AD3-</u>              |                    |